



**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INF-MTSS-DPI-3-2025

Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024

San José, Costa Rica

Enero, 2025



Contenido

1. Información Institucional	4
2. Apartado Financiero	5
2.1 Ejecución del Presupuesto Institucional 2024 Asociado a Recursos Internos	5
2.2 Factores que incidieron en el Nivel de Ejecución	15
2.3 Acciones de Dirección, Coordinación y Vigilancia sobre Transferencias a Instituciones Descentralizadas y los Órganos Desconcentrados de estas.	59
2.4 Presupuesto con Enfoque de Género	84
2.5 Cumplimiento de la norma de ejecución 20	87
3. Apartado de Gestión: Centro Gestor	89
3.1 Programa Presupuestario 731: Asuntos del Trabajo	89
3.2 Programa Presupuestario 732: Empleo y Seguridad Social	94
3.3 Programa Presupuestario 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	97
3.4 a Presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones	99
3.5 Programa Presupuestario 735: Consejo de Salud Ocupacional	102
3.6 Programa Presupuestario 736: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	104
3.7 Programa Presupuestario 737: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	107
Anexo n° 1	109



1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), es la institución que lidera los temas de derecho sociolaboral y derechos fundamentales del trabajo, empleabilidad, vigilante del trabajo decente, la equidad, la justicia social, y el cierre de brechas para ocupación de puestos laborales, bajo valores de transparencia, compromiso, servicio de calidad y respeto. La Ley de Presupuesto ampara para tales fines y mediante los indicadores y unidades de medida adquiridas por los diferentes programas presupuestarios que el MTSS posee, hace cumplir con los objetivos trazados. El MTSS ha logrado contribuir al logro de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP 2023-2026), de la siguiente manera:

Por medio de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), hay una importante contribución y participación a través de la recaudación, administración, fiscalización y transferencia de recursos, a instituciones que aportan a la Meta Nacional de Pobreza Multidimensional contenida en el PNDIP, lo que permite financiar programas sociales para atender el otorgamiento de beneficios.

Desde la Dirección de Inspección (DNI), se trabaja un compromiso en el PNDIP en atención al tema de cobertura de personas trabajadoras con derechos laborales tutelados, procurando una disminución de la infraccionalidad laboral, se lograron realizar 3 nuevos módulos de capacitación durante el 2024. En la Dirección de Asuntos Laborales (DAL) se logró tramitar 21.037 audiencias de conciliación y 220.119 asesorías y cálculos de prestaciones.

Asimismo, la Dirección Nacional de Empleo (DNE), ha colaborado para que, aquellas personas en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, puedan tener accesibilidad a la formación técnica y profesional, esto gracias a las alianzas público-privadas, a su vez, la gestión de diferentes procesos de intermediación y prospección de empleo. De conformidad con el programa Empléate durante el año 2024, se logró capacitar de manera exitosa a más de 11.017 personas en formación técnica. Se lograron atender 57.742 personas en uno o más servicios del SNE, en modalidad autogestionada, asistida o mixta, para la mejora de su empleabilidad, según mecanismos de priorización del SNE.

Central Telefónica: 2542-0000 | Teléfono: 2542-0000

WWW.MTSS.GO.CR



2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2024

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	6 25 800,39	6 04 660,11	96,62 %	6 67 864,79	6 61 351,44	99,02 %	100,00 %	100,00 %	9,38 %
0 Remuneraciones	19 817,54	16 752,67	84,53 %	20 621,24	18 389,53	89,18 %	3,09 %	2,78 %	9,77 %
1 Servicios	8 521,99	7 619,23	89,41 %	8 804,97	8 318,27	94,47 %	1,32 %	1,26 %	9,17 %
2 Materiales y Suministros	274,40	180,80	65,89 %	269,00	195,55	72,69 %	0,04 %	0,03 %	8,16 %
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1 798,46	1 531,59	85,16 %	1 341,74	1 210,49	90,22 %	0,20 %	0,18 %	-20,96 %
6 Transferencias Corrientes	471 566,07	464 756,58	98,56 %	488 386,13	484 798,58	99,27 %	73,13 %	73,30 %	4,31 %
7 Transferencias de Capital	123 821,94	113 819,24	91,92 %	148 441,73	148 439,03	100,00 %	22,23 %	22,44 %	30,42 %
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En términos generales, la institución logró una mejora notable en la gestión de sus recursos en 2024 en comparación con el año anterior, destacándose especialmente en partidas como servicios, materiales y suministros y bienes duraderos. Esto refleja una planificación más cuidadosa y una utilización más eficiente de los recursos disponibles.

A pesar de los avances, algunos programas enfrentaron desafíos, como cambios inesperados en la planificación de actividades o ajustes externos, como fluctuaciones del tipo de cambio y la reprogramación de compras. Estos factores afectaron algunas partidas, pero en general, la gestión de los recursos fue más



eficiente que en 2023, lo que permitió cumplir con los compromisos presupuestarios y las necesidades de la institución de manera más efectiva.

- **Remuneraciones:** La mayoría de los programas experimentaron aumentos moderados en las partidas de remuneraciones, como los programas 72900, 73100, 73400 y 73500. Estos aumentos se deben a ajustes internos, como la cobertura de vacantes y la mejora en los procesos de nombramiento. Sin embargo, en el caso del programa 73300, la reducción de remuneraciones fue consecuencia de una vacante no cubierta.
- **Servicios:** los servicios mostraron un comportamiento mixto. Programas como 73300 y 73400 tuvieron un aumento considerable en esta partida, gracias a una mayor necesidad de alquilar equipos de cómputo y una mejor planificación y control del presupuesto. Por otro lado, el programa 73100 experimentó una disminución, ya que no se realizaron aumentos en los alquileres ni ajustes en los contratos de servicios de limpieza, lo que dejó recursos no ejecutados.
- **Materiales y Suministros:** Los programas que vieron incrementos en esta partida como el 73700 y 73700, se beneficiaron de una planificación más eficiente que les permitió realizar compras al inicio del año y destinar los sobrantes a otras necesidades urgentes. No obstante, programas como el 72900, 73100, y 73300 redujeron su consumo de materiales debido a ajustes en las actividades previstas, como la disminución del uso de combustible o la cancelación de compras programadas.
- **Bienes Duraderos:** En general, la adquisición de bienes duraderos fue positiva, como el caso del programa 73400, que utilizó el remanente de su presupuesto para fortalecer su sistema de administración de documentos. Sin embargo, el programa 73300 experimentó una reducción en esta partida debido a variaciones en el tipo de cambio y la necesidad de redirigir los recursos a otros gastos prioritarios, como licencias de antivirus.
- **Transferencias corrientes:** Esta partida presentó un comportamiento más variable, programas como 73400, y 73700 aumentaron su ejecución debido a pago de indemnizaciones y prestaciones legales. En cambio, el programa 73500 redujo su asignación a esta partida debido a ajustes en las líneas presupuestarias que no tuvieron movimientos significativos. En el caso de los programas 72900 y 73200, tuvieron que atender el pago de resoluciones administrativas de compensación económica a



ex muelleros, según N°10525, lo que incrementó el presupuesto asignado en la subpartida 60601 Indemnizaciones en comparación con el 2023.

En conclusión, la mejora en la planificación y el trabajo en equipo fueron clave para que la institución superara los desafíos, optimizando el uso de los recursos logrando una ejecución más eficiente en 2024 en comparación con el 2023.

Durante el 2024, la institución experimentó un impacto positivo derivado de las modificaciones presupuestarias ejecutivas y legislativas, las cuales respondieron a necesidades emergentes y fortalecieron la programación inicial.

Si bien se realizaron ajustes que impactaron positivamente en la ejecución general, también se identificaron áreas que requirieron atención especial para evitar subejecuciones. Estos cambios incluyeron:

- 1- **Cobertura de necesidades prioritarias:** Los programas lograron atender necesidades emergentes, como mantenimiento de infraestructura, adquisición de equipo tecnológico y fortalecimiento de recurso humano.
- 2- **Reasignación eficiente de recursos:** Se implementaron ajustes que redirigieron recursos hacia subpartidas críticas sin comprometer la programación inicial.
- 3- **Impacto en la ejecución:** La aplicación de estas medidas permitió mejorar los porcentajes de ejecución presupuestaria, alcanzando índices superiores al 90% en varias partidas claves.

A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos por cada programa:

Programa 72900 Actividades Centrales

Las modificaciones presupuestarias jugaron un papel clave en la redistribución de recursos hacia áreas prioritarias. Entre las acciones más relevantes se incluyen:

- **Mantenimiento del edificio:** Desde abril, se implementó un proyecto de acondicionamiento integral del edificio central, eliminando la necesidad de alquilar espacios y mejorar sustancialmente las condiciones laborales del personal.



- **Pago a MIDEPLAN:** Se saldó una deuda relacionada con el proyecto de modernización del sistema informático de la Dirección Nacional de Pensiones, cuyo plazo inicial se extendía hasta el 2030.
- **Capacitaciones:** Se fortaleció al personal mediante programas de formación en temas como primeros auxilios, Ley de empleo Público y mejora del clima organizacional, elevando la preparación técnica y el bienestar laboral.
- **Adquisiciones y mantenimiento:** Se llevaron a cabo compras estratégicas, incluyendo Quepos tecnológicos modernos, vehículos híbridos, y se realizaron tareas de mantenimiento en sistemas esenciales como el aire acondicionado.
- **Indemnizaciones:** Se cumplió con pagos a beneficiarios de la Ley N°10525 mediante una eficiente reasignación de recursos internos, sin comprometer otros compromisos programáticos.

Programa 73100 Asuntos del Trabajo

Las modificaciones presupuestarias ejecutivas H-003, H-005 y H-006 fueron determinantes para atender necesidades operativas sin alterar la programación inicial. Entre los resultados más destacados están:

- Incremento en subpartidas destinadas a insumos como papel y servicios básicos, especialmente energía eléctrica.
- Ajuste en partidas específicas para garantizar el pago de horas extras, la realización de campañas de aguinaldo, y la gestión de conflictos colectivos.
- Reasignación de recursos no ejecutados hacia la compra de equipos y la contratación de servicios esenciales, fortaleciendo la operatividad general.

Programa 73200 Empleo y Seguridad Social

Las modificaciones presupuestarias permitieron cubrir necesidades urgentes y prioritarias, incluyendo:

- **Prestaciones Legales:** Se completaron los pagos pendientes a exfuncionarios, garantizando el cumplimiento de compromisos legales.



- **Indemnizaciones:** Se atendieron los pagos a beneficiarios de la Ley N°10525 mediante una eficiente reasignación de recursos internos.

Programa 73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social

Gracias a las modificaciones presupuestarias ejecutivas H-003, H-005 y H-006, se optimizó el uso de recursos, logrando:

- Mejorar la provisión de materiales, suministros y servicios esenciales.

Programa 73400 Pensiones y Jubilaciones

Se ejecutaron dos modificaciones estratégicas con un enfoque en el cumplimiento de indemnizaciones prioritarias. Estas acciones se destacaron por:

- Atender procesos judiciales y otros compromisos legales mediante la optimización de recursos asignados a subpartidas específicas. Esto incluyó un análisis detallado de las necesidades legales pendientes, permitiendo redistribuir los recursos hacia áreas críticas sin afectar otros programas.
- Implementar mecanismos de priorización que aseguraron el pago oportuno de obligaciones legales, minimizando el riesgo de sanciones o intereses adicionales.
- Generar ahorros significativos a través de la renegociación de contratos y la identificación de subpartidas con capacidad de reasignación, lo cual impactó positivamente en la resolución expedita de procesos judiciales, fortaleciendo el cumplimiento institucional.
- Evitar la generación de recursos ociosos, asegurando un uso eficiente del presupuesto disponible.

Programa 73500 Consejo de Salud Ocupacional

El programa enfrentó desafíos particulares debido a una única modificación presupuestaria por ₡12.287.564,00. Las principales limitaciones surgieron de la gestión de la Partida 0, donde la existencia de plazas vacantes evidenció una brecha entre la planificación y la ejecución, afectando el desempeño general del programa.



Programa 73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

Las modificaciones ejecutivas realizadas permitieron fortalecer compromisos y metas institucionales. Aunque no se registraron impactos significativos de modificaciones legislativas, los ajustes realizados contribuyeron al cumplimiento efectivo de objetivos operativos.

Programa 73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)

El impacto de los presupuestos extraordinarios y las modificaciones fue notable, reflejándose en un incremento en la ejecución presupuestaria en comparación con el año anterior. Las principales acciones incluyeron:

- **Infraestructura tecnológica y de edificio:** Se adquirieron servidores, se renovaron sistemas de aire acondicionado y se llevaron a cabo remodelaciones en oficinas.
- **Fortalecimiento de recurso humano:** Se crearon 24 nuevas plazas y se capacitó al personal, potenciando la capacidad operativa y técnica.
- **Evaluación y mejora de programas sociales:** Se realizó la evaluación de dos programas sociales, en cumplimiento a las metas del POI.

Conclusión General

A nivel general las modificaciones presupuestarias ejecutivas y legislativas implementadas durante el 2024 fue el reflejo coordinado para maximizar los recursos disponibles y atender necesidades emergentes. Estas acciones fortalecieron significativamente la capacidad operativa y administrativa de la institución, permitiendo cumplir con los objetivos estratégicos planteados, generando un impacto positivo en diversas áreas prioritarias.



Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

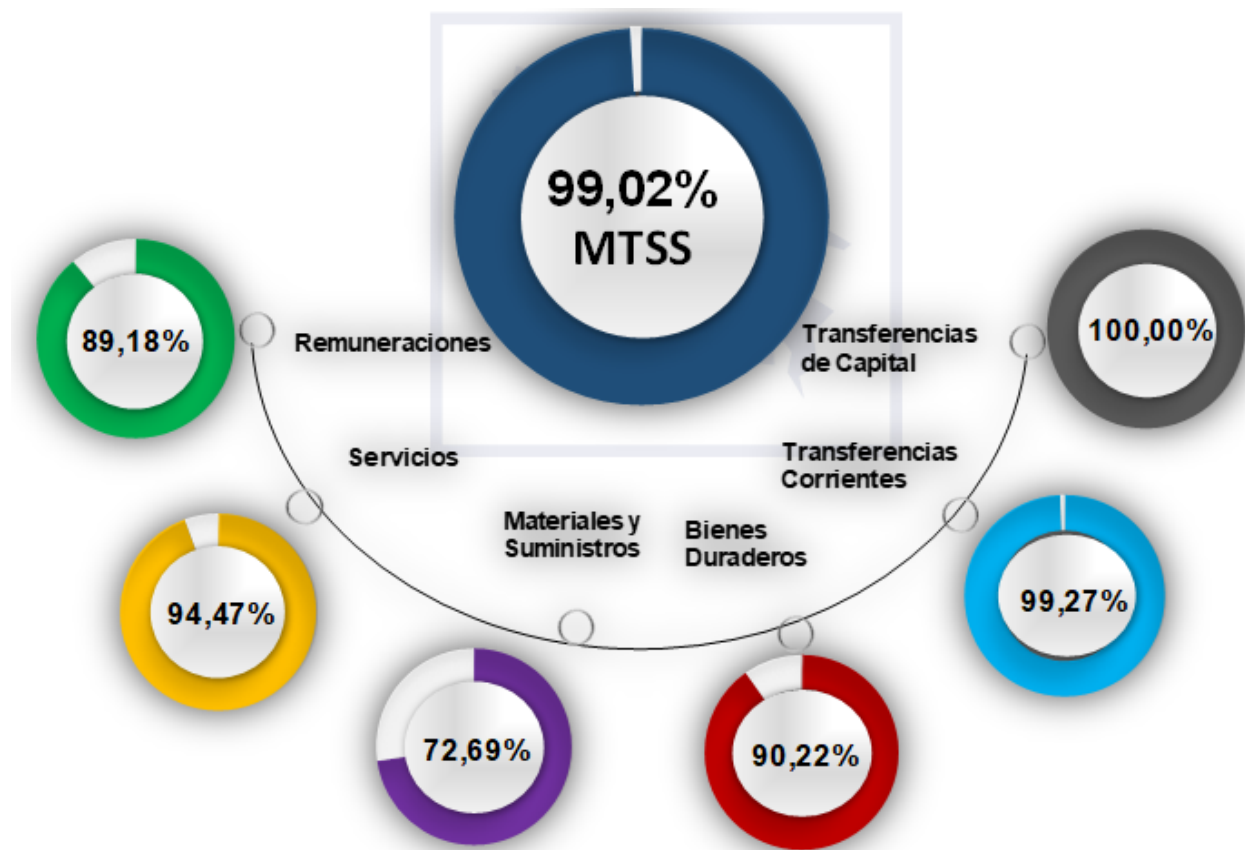
Centro gestor	Presupuesto Final ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Porcentaje de ejecución
212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	6 67 8 64,79	6 61 3 51,44	99,02 %
729 00 Actividades Centrales	73 472,95	72 272,99	98,37 %
731 00 Asuntos del Trabajo	8 410,61	7 752,62	92,18 %
732 00 Empleo y Seguridad Social	21 012,53	20 521,25	97,66 %
733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	328,10	273,28	83,29 %
734 00 Pensiones y Jubilaciones	2 394,10	2 159,92	90,22 %
735 00 Consejo de Salud Ocupacional	893,75	764,68	85,56 %
736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	20 758,62	20 189,03	97,26 %
737 00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	540 594,12	537 417,68	99,41 %

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos periodos.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.





Partida 0 Remuneraciones

Dentro del proceso de formulación de presupuesto se realizan proyecciones tomando en consideración una población de funcionarios activos, no obstante, en el transcurso del año se dan movimientos de personal por renuncia, traslados, ascensos y permisos lo que genera variación en la estimación de recursos.

Esta situación se encuentra relacionada con un segundo factor que de igual forma consideramos afectó la ejecución de esta partida ya que la Norma Presupuestaria de Ejecución 10 incluida en el artículo 7, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, establece pautas para el uso efectivo de plazas vacantes, proceso en el cual existen desfases desde el momento en que una plaza obtienen su condición de vacante, las gestiones para la autorización del uso de la plaza ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, su respectiva aprobación y por último la etapa que permite concretar el respectivo nombramiento.

Además de lo anterior, la proyección se realiza a pleno empleo, es decir, con el gasto máximo posible para todos los puestos de trabajo, lo cual, es necesario para poder hacer frente a las obligaciones relacionadas al pago de remuneraciones. Lo anterior, tiene efectos en la ejecución de acuerdo a la aplicación de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público.

La mayoría de los programas presupuestarios tuvieron ejecución inferior al 90% en esta subpartida, a excepción de los programas 73100 Asuntos del Trabajo y 73400 Pensiones y Jubilaciones quienes tuvieron una ejecución en la partida 0 del 92,98% y 90,16% respectivamente.

Partida 2 Materiales y Suministros

Uno de los factores más recurrentes fue la diferencia entre los costos proyectados durante los sondeos de mercado y los precios finales en las contrataciones, lo cual se observó en los programas 72900, 73300 y 73600. Esto incluyó la compra de materiales eléctricos, insumos médicos, productos farmacéuticos y



materiales de oficina. Aunque estos precios más bajos generaron ahorros, también contribuyen a la subejecución en varias subpartidas.

Los programas 73200 y 73600, realizaron ajustes en sus actividades operativas para optimizar recursos. En el caso del programa 73200, se redujo la frecuencia de giras de supervisión, lo que disminuyó el consumo de materiales asociados a estas actividades. Por su parte, el programa 73600 implementó una planificación más eficiente de desplazamientos mediante el uso de una nueva flotilla vehicular, lo que también generó una reducción en el consumo de combustibles.

La estabilidad en el precio del combustible impactó directamente a los programas 73100 y 73600, ya que los gastos en esta área fueron menores de lo esperado. Esto afectó la ejecución de subpartidas relacionadas con combustibles y lubricantes.

Además, algunos programas enfrentaron dificultades administrativas. En el caso del programa 73300, la falta de renovación de contratos marco con proveedores afectó la adquisición de materiales específicos, como productos de plástico. También la salida de personal clave en el programa 73200 redujo la necesidad de insumos previamente presupuestados.

A pesar de estas circunstancias, los ajustes realizados no comprometieron los objetivos institucionales. Por el contrario, reflejan una gestión responsable y eficiente de los recursos asignados, priorizando siempre el cumplimiento de las metas estratégicas.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida, generados en el 2023 que quedaron pendientes de pago para el periodo 2024.



Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2023

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2024

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	381,06	381,06	100,00%
0 Remuneraciones	3,56	3,56	100,00%
1 Servicios	71,72	71,72	100,00%
2 Materiales y Suministros	2,03	2,03	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	13,98	13,98	100,00%
6 Transferencias Corrientes	289,77	289,77	100,00%
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Incluir fuente de donde se toman los datos.

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2023.

Durante el periodo presupuestario del 2023, los compromisos no devengados representaron sólo una pequeña parte del presupuesto total aprobado para el 2024: esto significa que no tuvieron un impacto significativo en la gestión un en el cumplimiento de las metas institucionales de este año.

En cuando a los compromisos no devengados relacionados a pedidos de compra, es importante mencionar que algunos se trasladaron al 2024 por dos razones:

- **Facturación por parte de los proveedores:** Algunos proveedores trabajan bajo una modalidad de facturación mensual vencida. Por ejemplo, algunos servicios prestados en diciembre se facturaron y pagaron durante el primer semestre del 2024.
- **Retrasos en la entrega:** Hubo casos en los que los proveedores no cumplieron con los tiempos de entrega establecidos, lo que también trasladó la ejecución al primer semestre 2024.



En cuanto a las reservas del 2023 ejecutadas en 2024, algunas corresponden a servicios que, por su naturaleza sólo pueden caducar una vez que se hayan completado todos los pagos. En este caso servicios públicos, viáticos y otros gastos similares.

Al finalizar la gestión de las facturas pendientes, los programas presupuestarios tomaron las medidas para solicitar el caduco de los compromisos que ya no eran necesarios, asegurando una administración eficiente de los recursos.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2024

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	1	-	3	4	12	-	2	3	4
729 00 Actividades Centrales	-	-	-	-	3	-	-	1	-
73 00 Asuntos del Trabajo	-	-	-	1	2	-	-	-	-
732 00 Empleo y Seguridad Social	-	-	-	-	1	-	1	1	-
733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	-	-	-	1	4	-	-	-	1
734 00 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	1	-	-
735 00 Consejo de Salud Ocupacional	-	-	-	-	-	-	-	-	2
736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1	-	3	2	1	-	-	-	-
737 00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	-	-	-	-	1	-	-	1	1

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

¹Los factores definidos por la DGPn son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (especifique)
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).
- 5) Variación en la estimación de recursos (especifique).
- 6) Liberación de cuota insuficiente (especifique).
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).
- 9) Otros (especifique)



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Remuneraciones	729 00 Actividades Centrales	5	Dentro del proceso de formulación de presupuesto se realizan proyecciones tomando en consideración una población de funcionarios activos, no obstante, en el transcurso del año se dan movimientos de personal por renuncia, traslados, ascensos y permisos lo que genera variación en la estimación de recursos.	La Dirección General Administrativa Financiera conjuntamente con el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, brindarán un mayor seguimiento (mensual) del comportamiento de la subpartida de manera que a través de las modificaciones de presupuesto se pueda brindar un uso eficiente de los recursos evitando subejecución, así como coordinar las gestiones para el uso de plazas.	Bernal Bolaños Castillo, Jefe de Programa Mario Bolaños Ramírez, Jefe Departamento de Gestión de Recursos Humanos.
Remuneraciones	729 00 Actividades Centrales	8	La Norma Presupuestaria de Ejecución 10 incluida en el artículo 7, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, establece pautas para el uso	La Dirección General Administrativa Financiera conjuntamente con el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, brindarán un mayor seguimiento (mensual) del comportamiento de la	Bernal Bolaños Castillo, Jefe de Programa Mario Bolaños Ramírez, Jefe Departamento de Gestión de Recursos Humanos.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			efectivo de plazas vacantes, proceso en el cual existen desfases desde el momento en que una plaza obtienen su condición de vacante, las gestiones para la autorización del uso de la plaza ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, su respectiva aprobación y por último la etapa que permite concretar el respectivo nombramiento. Además de lo anterior, la proyección se realiza a pleno empleo, es decir, con el gasto máximo posible para todos los puestos de trabajo, lo cual, es necesario para poder hacer frente a las obligaciones relacionadas al pago	subpartida de manera que a través de las modificaciones de presupuesto se pueda brindar un uso eficiente de los recursos evitando subejecución, así como coordinar las gestiones para el uso de plazas.	



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			de remuneraciones. Lo anterior, tiene efectos en la ejecución de acuerdo a la aplicación de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público		
Servicios	729 00 Actividades Centrales	5	Durante el 2024 la tendencia en el tipo de cambio fue a la baja, inclusive un monto menor al establecido en la CIRCULAR MH-DGPN-DG-CIR-0 005-2023 la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) (el cual fue de ₡602), por su parte el Programa Presupuestario utilizó un tipo de cambio de ₡540 colones cubriendo el 10% de diferencial cambiario que ha sugerido la Dirección	Se giró instrucción a los fiscalizadores de contratos a fin de que soliciten inyecciones de capital de contrato en dólares de manera semestral para poder dar seguimiento a los saldos en los pedidos de compra por diferencial cambiario, adicionalmente se les ha solicitado dar seguimiento a los proveedores para que presenten la facturación de manera oportuna. Adicionalmente se tiene previsto reuniones de seguimiento para que	Bernal Bolaños Castillo, Jefe de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			de Contratación Administrativa del Ministerio Hacienda, para hacer frente a los pagos de contratos en dólares, no obstante, esta tendencia a la baja afectó la ejecución de contratos en dólares, que para el caso particular del Programa 729-00 cuenta con aproximadamente 17 contratos en dólares tales como: Internet, alquiler de equipo de cómputo, alquiler de equipo de seguridad informática, alojamiento de página web, entre otros servicios. Si bien es cierto podemos aumentar o disminuir las partidas presupuestarias, sin embargo, no hay certeza para el Programa cual tipo	se contraten los servicios necesarios y en caso de prescindir de algún servicio redireccionar recursos para un mejor uso evitando sub ejecución.	



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			de cambio aplicará al momento del pago a los contratistas, ya que obedece a políticas económicas a nivel país, por lo que de nuestra parte debemos garantizar que se cuente con recursos para cumplir con las obligaciones contractuales.		
Materiales y Suministros	729 00 Actividades Centrales	5	El factor que consideramos afectó la ejecución en esta partida presupuestario fue la variación de los costos al hacer sondeos de mercado versus el costo final en el que se concretó la contratación, por ejemplo: compra de materiales eléctricos, luminarias y la fibra óptica, así como la compra de insumos del Consultorio Médico.	Se giró instrucción a los fiscalizadores de contratos a fin de que realicen las compras en el primer semestre ya que esto va permitir verificar saldos y redireccionar recursos para un mejor uso evitando sub ejecución.	Bernal Bolaños Castillo, Jefe de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Materiales y Suministros	731 00 Asuntos del Trabajo	5	La partida 2 se vio afectada por la baja ejecución de la subpartida 2.01.01, la cual corresponde a un 59% del total de la partida. Se esperaba que el consumo de combustible para el año 2024 se mantuviera con relación al año 2023, contemplando los posibles aumentos de precio del combustible, sin embargo, el precio se mantuvo constante.	La reserva para pago por gastos de combustible se realizó por el 60% de presupuesto disponible, para las modificaciones DGPN-H-005 y DGPN-H-006 se solicitará a Financiero información con relación al presupuesto devengado y proyección de consumo para valorar realizar modificaciones que permitan utilizar el presupuesto en caso de que haya disponible.	Rebeca López Solís, Gestora del Programa
Bienes Duraderos	731 00 Asuntos del Trabajo	4	Con la subpartida 5.01.03 se planificó la compra de dos pantallas mediante contratación según demanda de la DESAF 2023LD-000056-000 7000001, sin embargo, al realizar la solicitud de	El personal responsable de contratación deberá realizar las compras planificadas dentro de esta partida durante el primer semestre del 2025, esto a fin de tener un intervalo de tiempo que permita realizar	Marlon Ramírez Herrera y Rebeca López Solís



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			inyección, el proveedor solicitó finiquitar el contrato, por lo que no hicieron entrega de los bienes. Sobrantes	modificaciones y/o nuevas contrataciones en caso de cualquier imprevisto, además de poder utilizar los remanentes por diferencial cambiario.	
Transferencias Corrientes	731 00 Asuntos del Trabajo	5	Las subpartidas 6.03.01 y 6.06.01 correspondientes a pago de prestaciones legales e indemnizaciones afectó negativamente la ejecución de la partida 6. Estas subpartidas deben mantener un presupuesto que permita a la administración pagar las prestaciones legales de posibles funcionarios a jubilarse y poder afrontar cualquier pago por indemnización, sin embargo, hay funcionarios con derechos para jubilación que	Se dará seguimiento al presupuesto ejecutado en las subpartidas de transferencias corrientes y en caso de ser necesario se realizarán modificaciones en coordinación con Recursos Humanos.	Rebeca López Solís, Gestora del Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			deciden continuar laborando y de igual forma en el caso de las indemnizaciones, las cuales no es posible determinar la cantidad y los montos por los que van a ingresar.		
Remuneraciones	732 00 Empleo y Seguridad Social	8	La ejecución de la subpartida de remuneraciones no alcanzó el 100% debido a factores relacionados con las normas de ejecución presupuestaria y la dinámica propia de la administración de recursos humanos. En sí el factor principal fue la Norma Presupuestaria de Ejecución 10, establecida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, regula el uso	Incentivos para la Permanencia del Personal. Mejoras en el ambiente laboral. Identificación temprana de vacantes. Capacitación de funcionarios.	Pablo Acuña Ramírez, Director de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			efectivo de las plazas vacantes, esto por cuanto a lo largo del año, se producen movimientos de personal como renuncias de personas funcionarias, traslados de varias personas funcionarias a nivel institucional e interinstitucional, ascensos y permisos, lo que genera una variación natural en la estimación y ejecución de los recursos destinados a remuneraciones. Este comportamiento, aunque previsto parcialmente, es influido por procesos administrativos y normativos que ralentizan la reasignación efectiva de plazas vacantes, ya que llevan un proceso largo de		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			concursos, revisiones de candidatos y sus atestados, entrevistas entre otros más.		
Materiales y Suministros	732 00 Empleo y Seguridad Social	5	La variación en la estimación de los recursos necesarios, derivada de cambios en las condiciones operativas durante el año. Uno de los factores clave fue la disminución en la realización de giras, lo que limitó el consumo de materiales asociados a actividades de supervisión y gestión en campo. Este ajuste operativo estuvo enfocado en garantizar la ejecución oportuna y completa del presupuesto asignado al programa PRONAE en sus diferentes modalidades, priorizando la	Revisión y Ajuste Dinámico de las Proyecciones de Consumo: Monitoreo continuo. Gestión de Inventarios: Rotación de insumos. Mitigación del Impacto de Cambios en el Personal: Plan de reemplazo.	Pablo Acuña Ramírez, Director de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			eficiencia y la optimización de recursos. Adicionalmente, la salida de funcionarios clave en la dirección, quienes desempeñaban funciones de supervisión de proyectos en sitio, redujo la necesidad inmediata de ciertos insumos y materiales que originalmente se habían previsto para estas actividades.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Bienes Duraderos	732 00 Empleo y Seguridad Social	7	La ejecución de la subpartida de bienes duraderos no alcanzó el 100% debido a un factor externo relacionado con la fluctuación del tipo de cambio. Al planificarse originalmente en dólares, se consideró un tipo de cambio estimado acorde a las tendencias históricas y proyecciones vigentes al momento de la planificación. Sin embargo, durante el año 2024, el tipo de cambio se mantuvo consistentemente bajo, generando un ahorro en los costos reales de adquisición de bienes. Este ahorro, aunque positivo desde una perspectiva financiera, impactó el porcentaje de ejecución previsto,	Mejora en la Planificación Presupuestaria: Análisis de escenarios del tipo de cambio. Actualización de proyecciones. Revisión y Optimización de Compras: Prioridad en adquisiciones adicionales	Pablo Acuña Ramírez, Director de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			ya que los montos en dólares no reflejaron la totalidad del presupuesto planificado en moneda local. Cabe destacar que esto no afectó la adquisición ni la calidad de los bienes programados, ya que se cumplió con las metas establecidas en cuanto a compras y requerimientos técnicos. Es importante resaltar que este ajuste fue una consecuencia de condiciones externas al control de la institución, y que el ahorro generado no refleja una falta de planificación o ejecución, sino una optimización de recursos derivada de la variación en el tipo de cambio. Este contexto debe considerarse al		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			evaluar la asignación presupuestaria para el año 2025, dado que el cumplimiento de los objetivos estuvo alineado con lo previsto, y cualquier reducción en el presupuesto podría afectar la capacidad operativa futura.		
Remuneraciones	733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	5	Dentro del proceso de formulación de presupuesto se realizan proyecciones tomando en consideración una población de funcionarios activos, no obstante, en el transcurso del año se dan movimientos de personal por renuncia, traslados, ascensos y permisos lo que genera variación en la estimación de recursos.	Brindar un mayor seguimiento (mensual) del comportamiento de la subpartida de manera que a través de las modificaciones de presupuesto se pueda brindar un uso eficiente de los recursos evitando subejecución, así como coordinar las gestiones para el uso de plazas.	Carla Navarrete Brenes, Jefa de Programa Mario Bolaños Ramírez, Jefe Departamento de Gestión de Recursos Humanos.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	5	Se refiere a la subpartida 10103 alquiler de equipo de cómputo, debido a que hubo disminución en el precio del dólar y que hubo una plaza vacante por varios meses por lo cual no se utilizó un equipo de cómputo. En la subpartida 10406 servicios generales, en la cual la ejecución es de 59.64% es debido a que se obtuvieron sellos de menor precio. Las demás subpartidas reportan ejecuciones superiores al 90%	Se dará seguimiento a esta partida con el fin de verificar remanentes de recursos por el diferencial cambiario.	Carla Navarrete Brenes, Jefa de Programa
Materiales y Suministros	733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	4	Se afectó por la subejecución de la subpartida 20306 materiales y productos de plástico con 41,09%, que no que empresa que tenía el convenio marco no	Se dará más seguimiento a los contratos marco para permitir un mejor aprovechamiento de los mismos y de los procesos de contratación. Se procurará iniciar las	Carla Navarrete Brenes, Jefa de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			atendió la solicitud de renovación del contrato- Las demás subpartidas reportan ejecuciones superiores al 90%, o cercanas al 90%	contrataciones en el primer semestre.	
Materiales y Suministros	733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	5	Se refiera a la subpartida 20104 tintas pinturas y diluyentes son 88.24% que es un contrato en dólares y se pagó menos colones por la disminución en el tipo de cambio. Y en la 29901 que tuvo ejecución del 85.81% lo cual se debió a que hubo ahorros en los artículos seleccionados por el convenio marco.	Se dará más seguimiento a los contratos marco para permitir un mejor aprovechamiento de los mismos y de los procesos de contratación. Se procurará iniciar las contrataciones en el primer semestre.	Carla Navarrete Brenes, Jefa de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Bienes Duraderos	733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	5	Se refiere a la subpartida 59903 bienes intangibles que se ejecutó en 56,84% y se debe a que el presupuesto se proyectó con un tipo de cambio del dólar que bajó considerablemente al hacer el pago y que se requería para el pago de licencias de antivirus de computadoras, de las cuales 1 se devolvió debido a que había una plaza que se encontraba vacante, por lo cual se presentó un ahorro.	La situación que se presentó en el 2024 con el tipo de cambio es muy poco probable que se presente en el 2025. Debido a que en el 2025 la subpartida 59903 será asumida por el programa 729. Se procurará realizar las compras en el primer semestre.	Carla Navarrete Brenes, Jefa de Programa
Transferencias Corrientes	733 00 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	9	Se refiere a la subpartida 60301 y la 60601 que corresponden a prestaciones legales e indemnizaciones que no se utilizaron pues, si bien hubo una renuncia de una funcionaria del Tribunal fue contratada en otra	Se dará seguimiento sobre las contrataciones de funcionarios interinos para verificar posibles ceses, esta partida es difícil porque depende de la salud de los funcionarios en cuanto a incapacidades.	Carla Navarrete Brenes, Jefa de Programa



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			dependencia del Estado y no se recibieron órdenes de cobro para indemnizaciones.		
Transferencias Corrientes	734 00 Pensiones y Jubilaciones	7	Esta partida se ejecuta conforme el comportamiento de la planilla de la DNP, cuyas subpartidas son administradas directamente por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. En el caso de la subpartida 60301 Prestaciones Legales, una persona funcionaria, decidió postergar su jubilación para el año 2025. Con parte de este presupuesto, se realizó una modificación presupuestaria para cubrir otras necesidades institucionales y otra parte se dejó como previsión en caso de	En el caso de las subpartidas 60103200 Caja Costarricense del Seguro Social, 60103202 Caja Costarricense del Seguro Social y 60601 Indemnizaciones; son administradas por el Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humano quién es el responsable de verificar el comportamiento presupuestario conforme los movimientos en planilla. Con medida de acción se propone brindar seguimiento a la ejecución mensual de cada una de las subpartidas por medio de la Liquidación Presupuestaria; así	Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humano / Dirección Nacional de Pensiones – Departamento de Investigación y Desarrollo



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			que algún funcionario desee renunciar a la Institución, sin embargo, este no fue el caso.	como, tener un mayor acercamiento con el departamento en mención con el fin de buscar medidas correctivas con el presupuesto ocioso. Para las siguientes subpartidas se propone las siguientes acciones: 60301 Prestaciones Legales: Brindar seguimiento a las personas funcionarias que manifestaron su deseo de acogerse al derecho de jubilación en el 2025. 60601 Indemnizaciones: Consultar a la Procuraduría General de República el estado del proceso abierto contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el pago de saldos adeudados a la Empresa Prides.	



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Remuneraciones	735 00 Consejo de Salud Ocupacional	9	La Partida 0: Remuneraciones es proyectada exclusivamente por el Departamento de Recursos Humanos, lo que implica que el CSO (Consejo de Salud Ocupacional) no tiene facultades para modificar el presupuesto asignado a dicha partida durante su ejecución. El rol del CSO se limita a: • Observar la ejecución presupuestaria. • Informar a las autoridades superiores sobre cualquier movimiento de: - o Plazas vacantes no ocupadas. - o Plazas no aprobadas por el Departamento de Recursos Humanos. - o Otros movimientos administrativos que	Acciones correctivas las realiza el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Jefatura del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			afecten la ejecución. Durante las primeras reuniones realizadas en el 2024, en el tercer y cuarto trimestre se manifestó a los superiores la preocupación constante respecto al presupuesto asignado y el alto nivel de subejecución que se estaba dando en esta Partida para ese año presupuestario. Este tema en la Partida 0, ha sido un tema recurrente y de preocupación para el CSO en el año anterior, ya que solo alcanzar el 74,7% de ejecución evidenció problemas importantes en la asignación, planificación y ejecución de los recursos de dicha partida, incidiendo directamente en la		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			ejecución final del presupuesto asignado al Consejo, y da lugar a percepciones de ineficiencia en el uso de los recursos y pone en riesgo el cumplimiento de metas estratégicas.		
Transferencias Corrientes	735 00 Consejo de Salud Ocupacional	9	Es una partida presupuestaria asociada a la partida de remuneraciones, cuya ejecución se ve afectada por los movimientos registrados en esta última. Sin embargo, su ejecución también puede verse impactada por la asignación de recursos provenientes de subpartidas que no registraron actividad durante el período analizado.	Para corregir y optimizar la planificación de la partida de transferencias corrientes: 1.-Revisar la ejecución real de las transferencias corrientes en años anteriores (2022-2024) para identificar tendencias de subejecución. 2.- Verificar si existe algún gasto previsto para 2026 que justifique ajustes en la partida.	Alejandra Chaves Fernández Alcides Manuel León Valverde



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Remuneraciones	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)		Las partidas de remuneraciones está destinada a sufragar los gastos correspondientes al pago de salarios de las personas funcionarias de la institución, así como, el Salario Escolar y el Aguinaldo, en la actualidad la institución cuenta con 163 plazas aprobadas para su uso, sin embargo, no todas estas plazas están ocupadas, por lo que durante el 2024, se debió solicitar autorización a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), con el fin de que se autorizara el uso de dichas plazas vacantes, ejercicio que se realizó mes a mes como lo indica la norma, lo que	Realizar los esfuerzos necesarios para continuar con la dotación del personal en los puestos vacantes actuales de la institución, así como seguir realizando las acciones necesarias para solicitar las autorizaciones que se deben presentar ante la STAP, con el fin de que se permita el uso de las plazas vacantes, que por rotación de personal se presenten durante el año, buscando una mayor ejecución.	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa, Unidad de Recursos Humanos



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			afectó la ejecución por la alta rotación de personal presentada durante el 2024.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	3	Está destinada a financiar la adquisición de bienes y servicios esenciales en su gran mayoría según demanda, mediante el sistema de compras públicas SICOP. Durante el año 2024, los montos adjudicados en los procesos de contratación resultaron inferiores a los valores proyectados en los estudios de mercado realizados previamente. Este factor impactó la ejecución presupuestaria de estas partidas, generando una subejecución respecto al presupuesto asignado. El presupuesto asignado en 2024 se definió con base en las estimaciones	Continuar con el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria de la partida 1 'Servicios', en aquellos casos cuya ejecución sea inferior al 90%. El objetivo de este seguimiento es monitorear la ejecución presupuestaria de los servicios que serán adquiridos, asegurando el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los contratos adjudicados a este Consejo. Esto permitirá identificar posibles remanentes presupuestarios, los cuales podrán ser redistribuidos mediante modificaciones presupuestarias para atender otras necesidades del Programa 736-00	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			establecidas en los estudios de mercado, los cuales reflejaban proyecciones más altas debido a las variaciones en los precios de bienes y servicios. Sin embargo, al momento de las adjudicaciones, las ofertas recibidas fueron significativamente menores a lo proyectado, lo que contribuyó a la subejecución observada. El principal objetivo de la asignación presupuestaria para estas partidas es garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para atender eventualidades imprevistas y asegurar la continuidad operativa de la	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad o del Poder Ejecutivo.	



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			institución. Este desempeño pone de manifiesto la importancia de ajustar las proyecciones presupuestarias en función de las condiciones reales del mercado y de reforzar los procesos de planificación para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos asignados, manteniendo la operatividad institucional y cumpliendo con los objetivos establecidos.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	4	Se identificó que las subejecuciones observadas en la presente partida tuvieron como origen la discrepancia entre los estudios de mercado realizados y los montos de los contratos adjudicados mediante los procedimientos de contratación pública establecidos por la Ley No. 9986. Los estudios de mercado iniciales proyectaron montos mayores que los efectivamente adjudicados a través del sistema de compras públicas, lo que resultó en subejecuciones de los recursos asignados a bienes y servicios adquiridos por las direcciones, sedes regionales y unidades del Consejo	Continuar dando el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria de la presente partida, el cual se brinda bajo la modalidad según demanda, con el fin de determinar los remanentes que se vayan presentando, de manera tal que se puedan disponer de los recursos en alguna modificación presupuestaria para atender otras necesidades del Programa 736-00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad o del Poder Ejecutivo.	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). A pesar de estas diferencias, se logró cumplir con los objetivos y metas institucionales establecidos para el año 2024, asegurando la operatividad de los programas y subprogramas del Consejo. Es importante destacar que, si las adjudicaciones hubieran coincidido con los valores proyectados en los estudios de mercado, la subejecución observada no habría afectado de manera significativa el presupuesto asignado al Consejo.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	5	Al cierre del periodo presupuestario, no se registraron demandas significativas de reparaciones o mantenimientos correctivos que impactaran de manera sustancial la ejecución del presupuesto. Las acciones desarrolladas se centraron en los mantenimientos preventivos programados, con énfasis en garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado. La subejecución observada en mantenimientos correctivos refleja la efectividad de las estrategias de mantenimiento preventivo implementadas, las cuales contribuyeron	Continuar dando el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria de la presente partida, el cual se brinda bajo la modalidad según demanda, con el fin de determinar los remanentes que se vayan presentando, de manera tal que se puedan disponer de los recursos en alguna modificación presupuestaria para atender otras necesidades del Programa 736-00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad o del Poder Ejecutivo.	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			a minimizar la necesidad de intervenciones correctivas mayores. No obstante, es imperativo mantener una planificación presupuestaria sólida que contemple la posibilidad de eventuales reparaciones mayores, permitiendo así una respuesta eficiente y oportuna ante situaciones imprevistas. Por lo que es necesario preservar los montos presupuestarios asignados, continuar evaluando las demandas reales de mantenimiento y reparación, y ajustar las proyecciones presupuestarias para optimizar la asignación y el uso de los recursos disponibles. Estas		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			acciones esenciales para garantizar la continuidad operativa de los servicios del CONAPDIS y su capacidad de respuesta ante posibles contingencias.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Materiales y Suministros	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	3	Está destinada a financiar la adquisición de bienes y servicios esenciales según demanda mediante el sistema de compras públicas SICOP. Durante el año 2024, los montos adjudicados en los procesos de contratación resultaron inferiores a los valores proyectados en los estudios de mercado realizados previamente. Este factor impactó la ejecución presupuestaria de estas partidas, generando una subejecución respecto al presupuesto asignado. El presupuesto asignado en 2024 se definió con base en las estimaciones establecidas en los	Continuar con el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria de la partida 2 'Materiales y Suministros', en aquellos casos cuya ejecución sea inferior al 90%. El objetivo de este seguimiento es monitorear la ejecución presupuestaria de los servicios que serán adquiridos, asegurando el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los contratos adjudicados a este Consejo. Esto permitirá identificar posibles remanentes presupuestarios, los cuales podrán ser redistribuidos mediante modificaciones presupuestarias para atender otras necesidades del	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			estudios de mercado, los cuales reflejaban proyecciones más altas debido a las variaciones en los precios de bienes y servicios. Sin embargo, al momento de las adjudicaciones, las ofertas recibidas fueron significativamente menores a lo proyectado, lo que contribuyó a la subejecución observada. El principal objetivo de la asignación presupuestaria para estas partidas es garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para atender eventualidades imprevistas y asegurar la continuidad operativa de la institución. Este	Programa 736-00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad o del Poder Ejecutivo.	



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			desempeño pone de manifiesto la importancia de ajustar las proyecciones presupuestarias en función de las condiciones reales del mercado y de reforzar los procesos de planificación para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos asignados, manteniendo la operatividad institucional y cumpliendo con los objetivos establecidos.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Materiales y Suministros	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	4	Se identificó que las subejecuciones observadas en la presente partida tuvieron como origen la discrepancia entre los estudios de mercado realizados y los montos de los contratos adjudicados mediante los procedimientos de contratación pública establecidos por la Ley No. 9986. Los estudios de mercado iniciales proyectaron montos mayores que los efectivamente adjudicados a través del sistema de compras públicas, lo que resultó en subejecuciones de los recursos asignados a bienes y servicios adquiridos por las direcciones, sedes regionales y unidades del Consejo Nacional de	Continuar dando el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria de la presente partida, el cual se brinda bajo la modalidad según demanda, con el fin de determinar los remanentes que se vayan presentando, de manera tal que se puedan disponer de los recursos en alguna modificación presupuestaria para atender otras necesidades del Programa 736-00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad o del Poder Ejecutivo.	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			Personas con Discapacidad (CONAPDIS). A pesar de estas diferencias, se logró cumplir con los objetivos y metas institucionales establecidos para el año 2024, asegurando la operatividad de los programas y subprogramas del Consejo. Es importante destacar que, si las adjudicaciones hubieran coincidido con los valores proyectados en los estudios de mercado, la subejecución observada no habría afectado de manera significativa el presupuesto asignado al Consejo.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Bienes Duraderos	736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	3	Está destinada a financiar la adquisición de bienes y servicios esenciales según demanda mediante el sistema de compras públicas SICOP. Durante el año 2024, los montos adjudicados en los procesos de contratación resultaron inferiores a los valores proyectados en los estudios de mercado realizados previamente. Este factor impactó la ejecución presupuestaria de estas partidas, generando una subejecución respecto al presupuesto asignado. El presupuesto asignado en 2024 se definió con base en las estimaciones establecidas en los	Continuar con el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria de la partida 5 "Bienes Duraderos", en aquellos casos cuya ejecución sea inferior al 90%. El objetivo de este seguimiento es monitorear la ejecución presupuestaria de los servicios que serán adquiridos, asegurando el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los contratos adjudicados a este Consejo. Esto permitirá identificar posibles remanentes presupuestarios, los cuales podrán ser redistribuidos mediante modificaciones presupuestarias para atender otras necesidades del	Bilbia Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva. Ana Cristina Sánchez Guerrero, Directora Administrativa a.i. Juan Manuel Barrantes Aguilar, Jefe a.i. Unidad Financiero Contable. Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			estudios de mercado, los cuales reflejaban proyecciones más altas debido a las variaciones en los precios de bienes y servicios. Sin embargo, al momento de las adjudicaciones, las ofertas recibidas fueron significativamente menores a lo proyectado, lo que contribuyó a la subejecución observada. El principal objetivo de la asignación presupuestaria para estas partidas es garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para atender eventualidades imprevistas y asegurar la continuidad operativa de la institución. Este	Programa 736-00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad o del Poder Ejecutivo.	



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			desempeño pone de manifiesto la importancia de ajustar las proyecciones presupuestarias en función de las condiciones reales del mercado y de reforzar los procesos de planificación para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos asignados, manteniendo la operatividad institucional y cumpliendo con los objetivos establecidos.		
Remuneraciones	737 00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	5	Dentro del proceso de formulación de presupuesto se realizan proyecciones tomando en consideración una población de funcionarios activos, no obstante, en el transcurso del año se dan movimientos	Agilizar los procesos de los concursos internos y externos Mejorar los cálculos de disminución de los recursos no ejecutados en la partida 0	Mario Enrique Bolaños Ramírez, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			de personal por renuncia, traslados, ascensos y permisos lo que genera variación en la estimación de recursos. La proyección se realiza a pleno empleo, es decir, con el gasto máximo posible para todos los puestos de trabajo, lo cual, es necesario para poder hacer frente a las obligaciones relacionadas al pago de remuneraciones. Lo anterior, tiene efectos en la ejecución de acuerdo a la aplicación de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público.		



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Remuneraciones	737 00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	8	Un factor que afectó la ejecución de esta partida, se encuentra relacionado con la Norma Presupuestaria de Ejecución 10 incluida en el artículo 7, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, la cual establece que: “Las plazas vacantes de los ministerios y sus órganos desconcentrados, creadas antes del 1 de enero de 2023, no podrán utilizarse durante el ejercicio económico 2023, salvo que su uso sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria.”, ya que esta directriz implica que los puestos vacantes por jubilación,	Agilizar los procesos de los concursos internos y externos Mejorar los cálculos de disminución de los recursos no ejecutados en la partida 0	Mario Enrique Bolaños Ramírez, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			ascensos y otros, tengan que permanecer una mayor cantidad de tiempo en condición de vacantes mientras se concretan los requisitos necesarios para proceder con los nombramientos de las mismas, esto mientras se cumplen todos los requisitos y plazos establecidos institucionalmente para gestionar los nombramientos.		
Remuneraciones	737 00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	9	En el período 2024 se crearon 24 plazas nuevas para la Dirección, para lo cual se trasladaron recursos presupuestarios; sin embargo, no se pudieron ejecutar debido a que se estaba realizando el proceso para poder hacer uso de las mismas, lo cual se	Agilizar los procesos de los concursos internos y externos	Mario Enrique Bolaños Ramírez, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
			estará concretando en el período 2025.		

2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.

En atención a la Ley General de Administración Pública N° 6.227, artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas (no contempla las transferencias a la CCSS por concepto de contribuciones sociales), deberán incluir el cuadro 5 denominado “Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia”, de manera que se contemplen las transferencias así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la entidad concedente, como por ejemplo: criterios, instrumentos, seguimiento e informes de evaluación, entre otros. (sin incluir en imagen el título, la fuente y las notas).

El siguiente cuadro muestra las Transferencias que (incluir nombre de la institución), realiza a las instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realizan en cada una de ellas.



Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (60103-204)	49 020,84	49 020,84	100,00%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad. Finalmente, la entidad beneficiaria remite una copia de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				para información del ente concedente.
Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (60103-205)	2 545,38	2 461,13	96,69%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad. Para determinar el monto disponible de cuota a transferir se verifica en el SIGAF la recaudación acumulada de impuestos según la Ley 7972 Ley de impuestos sobre cigarrillos y licores. Finalmente, la entidad



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				beneficiaria remite una copia de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas para información del ente concedente.
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) (60103-207)	1 479,00	1 361,16	92,03%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad. Finalmente, la entidad beneficiaria remite una copia de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				para información del ente concedente.
Caja Costarricense de Seguro Social (Régimen no contributivo de pensiones) (60103-214)	2 723,22	2 633,08	96,69%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la CCSS remite un oficio de solicitud de recursos al MTSS junto con una factura anexa indicando la cantidad de personas beneficiarias, el monto unitario y total por transferir. Finalmente, cada trimestre se solicita a las entidades beneficiarias un informe según la norma de ejecución No. 19 como parte de los controles para la rendición de cuentas del uso de los recursos.
Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (60103-215)	559,35	540,84	96,69%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad. Para determinar el monto disponible de cuota a transferir se verifica en el SIGAF la recaudación acumulada de impuestos según la Ley 7972 Ley de impuestos sobre cigarrillos y licores. Finalmente, la entidad beneficiaria remite una copia de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas para información del ente concedente.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Caja Costarricense de Seguro Social (Régimen no contributivo de pensiones) (60103-219)	33,66	33,46	99,39%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la CCSS remite un oficio de solicitud de recursos al MTSS junto con una factura anexa indicando la cantidad de personas beneficiarias, el monto unitario y total por transferir. Finalmente, cada trimestre se solicita a las entidades beneficiarias un informe según la norma de ejecución No. 19 como parte de los controles para la rendición de cuentas del uso de los recursos.
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (60103-220)	2 078,03	1 902,03	91,53%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad.
Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (60103-221)	1 956,00	1 956,00	100,00%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad. Para determinar el monto disponible de cuota a transferir se verifica en el SIGAF la recaudación de multas conforme la Ley 9078 Ley de Tránsito. Finalmente, la entidad beneficiaria remite una copia de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas para información del ente concedente.
Caja Costarricense de Seguro Social (Subsidio para el aseguramiento de recolectores de café) (60103-235)	1 000,00	517,59	51,76%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la CCSS remite un oficio de solicitud de recursos al MTSS junto con una factura anexa indicando la cantidad de personas



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				beneficiarias, el monto unitario y total por transferir. Finalmente, cada trimestre se solicita a las entidades beneficiarias un informe según la norma de ejecución No. 19 como parte de los controles para la rendición de cuentas del uso de los recursos.
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) (60106-200)	15,30	15,30	100,00%	Se solicita a la institución la presentación de la programación financiera 2023, PFE-EFFECTIVO y PFE-SIGAF conforme a sus necesidades y compromisos. Además, al inicio del período se solicita a la institución una copia de la carta de aprobación del presupuesto institucional por parte de la CGR y una carta de solicitud de aval de las transferencias del período correspondiente. Para el giro de los recursos, la entidad debe presentar una carta de solicitud de las transferencias con el número de cuenta bancaria autorizada. Por último, se verifica la condición de morosidad ante la CCSS de previo a realizar la transferencia, la cual debe encontrarse al día con sus obligaciones obrero patronales. Finalmente, cada trimestre se solicita un informe según la norma de ejecución No. 19 como parte de los controles para la rendición de cuentas del uso de los recursos.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (70103-204)	3 818,70	3 818,70	100,00%	Al inicio de cada ejercicio presupuestario se solicita a la entidad beneficiaria la siguiente información: la carta de aprobación del presupuesto por parte de la CGR, una certificación de personería jurídica actualizada, una copia del presupuesto ordinario aprobado, una carta de solicitud dirigida al jefe del programa 729-00 para el aval de las transferencias del ejercicio económico vigente. Además, mensualmente la entidad beneficiaria debe remitir una carta de solicitud de recursos al MTSS indicando el desglose de los gastos que pretende cubrir con los recursos transferidos, así como indicar si el saldo disponible en las cuentas bancarias del mes anterior a la solicitud se encuentra comprometido o no. De previo a la transferencia se verifica la condición de morosidad ante la CCSS, si se encuentra moroso se apercibe para que resuelva su condición de morosidad. Finalmente, la entidad beneficiaria remite una copia de las conciliaciones bancarias y estados de cuentas para información del ente concedente.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
CCSS RNC	97 842,37	97 842,37	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
CCSS Fase Terminal	3 297,26	3 297,26	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
CCSS Asegurados por el Estado-Indigentes	1 000,00	1 000,00	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
ICODER	3 997,51	3 997,51	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
ICODER-Olimpiadas Especiales	1 453,64	841,11	57,86%	Esta partida financia tres programas: Otras Organizaciones, 20% del presupuesto, Comité Paralímpico, 20% también y Olimpiadas Especiales le corresponde un 60%. Los



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				programas que remitieron el presupuesto fueron Otras Organizaciones y Comité Paralímpico, por ello se transfirieron los recursos. Respecto a Olimpiadas no presentaron el presupuesto, no obstante se les transfirió una parte a Icoder, amparados en un dictamen de la Contraloría General de La República. Se agrega además que, por un aspecto de rendición de cuentas de Olimpiadas, desde el 2020, el Icoder no transfiere recursos a este programa. En particular, este año solamente se les transfirió el monto de ₡326.684.000,00 que fue lo solicitado por la Institución. Adicionalmente hay un monto de recursos adicionales que se le dieron a esta partida y no lo presupuestaron. Se aclara que a nivel de la Desaf, se les brindó el apoyo y el tiempo para que cumplieran con los requerimientos, tanto es así que al Comité Paralímpico se les transfirió hasta en el mes de noviembre, cuando presentaron el presupuesto y la parte que se giró de Olimpiadas también se apoyó, para que contaran con dichos recursos para unos juegos en Paraguay.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Transf. Imas - Protección familiar 60103 219	65 634,77	65 634,77	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
Transf. Imas - Protección familiar 60103 219	17 332,14	17 332,14	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
CCSS RNC Art77	4 116,86	4 116,86	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Red de Cuido	24 179,92	24 179,92	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Red de Cuido	3 573,76	3 573,76	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Programa Trans. Monetarias - Avancemos	22 683,97	22 683,97	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Programa Trans. Monetarias - Avancemos	7 062,18	7 062,18	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
IMAS - Programa Prestación Alimentaria	648,63	648,63	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Asignación familiar inciso h)	1 648,63	1 648,63	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
CCSS RNC Art87	76 362,93	76 362,93	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Nutrición con Equidad - Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria	5 930,39	5 930,39	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
INAMU	11 774,04	11 774,04	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
INAMU	1 544,42	1 544,42	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
PANI	34 815,58	32 665,58	93,82%	Los recursos que no se transfirieron fue producto que el Pani no los pudo incluir en un presupuesto extraordinario.
PANI	4 243,55	4 243,55	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
Ciudad de los Niños	271,79	271,79	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
Reintegros o devoluciones	32,81	32,81	99,99%	El saldo que quedó, no alcanzaba para cubrir ningún reintegro.
INAMU	344,64	344,64	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
				cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
IMAS - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza - Ley 8783 mínimo 400%	362,36	362,36	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
ICAA	413,96	413,96	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
BANHVI	138 905,25	138 905,25	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS	964,65	964,65	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Ciudad de los Niños	585,49	585,49	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
CCSS - Torre de la Esperanza	2 893,96	2 893,96	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
MUN. PARAISO	100,00	100,00	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.
MUN. ABANGARES	50,00	50,00	100,00%	Teniendo aprobado el presupuesto ordinario de la República y el presupuesto propio de institución, aprobado por la Contraloría General de la República, se procede con las transferencias mediante un proceso de autorización de la Dirección al Depto. de Presupuesto de la Desaf, para que proceda mensualmente con las transferencias, conforme a la cuota liberada, la programación previa de los recursos de forma mensual y semanal, además del flujo de efectivo.

Fuente: Primara (programas presupuestarios 72900 y 73700)

2.4 PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Central Telefónica: 2542-0000 | Teléfono: 2542-0000

WWW.MTSS.GO.CR



En el cuadro 6 se muestran los recursos presupuestados y ejecutados de las acciones con perspectiva de género llevadas a cabo por la institución al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 6. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre de 2024

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan	Eje de Acción	Set Presupuestario		Presupuestado (en colones)	Presupuestado Género (en colones)	% Monto Género Presupu- estado	TOTAL ANUAL 2024			Producción Vinculada (refleja la generación de bienes o servicios)
		Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria				Devengado (en colones)	Devengado Género (en colones)	%Monto Género devengado	
1-Plan Operativo Institucional y Plan Institucional de Género 2021-2025 2-Acciones institucionales de la Política PIEG 3-Acciones institucionales de la Política PLANOV 4-Acciones institucionales de la Agenda de Trabajo Doméstico Remunerado	Plan Operativo Institucional y Plan Institucional de Género 2021-2025 Eje 1: Igualdad y equidad de género en el tutelaje, regulación y asesoría de los derechos laborales acordes con la normativa nacional e internacional, Eje 2: Igualdad y equidad de género en el acceso a oportunidades de trabajo decente, mediante el fortalecimiento del diálogo y la acción tripartita, Eje 3: Igualdad y equidad de género en el acceso a servicios de cuidado y ambientes laborales que propicien la corresponsabilidad social de las personas trabajadoras con responsabilidades familiares, Eje 4: Igualdad y equidad de género en el desarrollo del talento del recurso humano en la política de recursos humanos y en sus acciones y mecanismos de capacitación, selección, promoción laboral, comunicación y divulgación, así como en los procesos de evaluación del desempeño y Eje 5: Igualdad y equidad de género en los procesos de planificación estratégica, Presupuestación y generación de estadísticas e investigación. PIEG Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad, Eje 2: Distribución del tiempo, y Eje 3: Distribución de la riqueza. PLANOV Eje 1: Promoción de una cultura no machista, Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia, Eje 3: Articulación de iniciativas público-privadas de desarrollo social para desvincular pobreza multi-dimensional, exclusión y violencia contra las mujeres, Eje 5: Prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual y Eje 6: Prevención del femicidio Agenda de Trabajo Doméstico Remunerado Eje 1: Formalización, Eje 2: Fiscalización, Eje 3: Empleabilidad, Eje 4: Promoción de una cultura de cumplimiento de los derechos laborales y Eje 5: Diálogo social y fortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras domésticas remuneradas	Programa 729-00: Actividades Centrales	Subpartida 1.05.02 Viáticos dentro del país Subpartida 1.07.01 Actividades de capacitación Subpartida 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina Subpartida 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes Subpartida 5.01.03 Equipo de comunicación Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina Subpartida 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo Partida 0 Remuneraciones	€4.997.908.573,00	€36.436.790,00	0,73%	€66.450.000,00	€63.496.000,00	95,55%	93 asesorías sobre género 63 capacitaciones sobre género
Plan de Acción PIEG 2023-2026	Eje 3: Distribución de la riqueza	Programa 731-00: Asuntos del Trabajo	Partida 0 Remuneraciones	€6.830.533.463,00	€75.900.000,00	1,11%	€6.380.237.742,09	€70.040.520,00	92,98%	383 visitas con enfoque de género
Plan de Acción PIEG 2023-2026	Eje 3: Distribución de la riqueza	Programa 732-00: Empleo y Seguridad Social	Subpartida 60399 Otras Prestaciones	€17.243.304.019,00	€7.211.369.999,50	41,82%	€19.363.101.420,00	€14.907.485.470,00	76,99%	Reducción de la brecha de género en el empleo, benefició un 70% de la población expresada de EMPLEATE en el 2024, fueron mujeres (7726 específicamente de 11017)
Plan de Acción PIEG 2023-2026	Eje 3: Distribución de la riqueza	Programa 732-00: Empleo y Seguridad Social	Subpartida 60399 Otras Prestaciones	€17.243.304.019,00	€15.000.000,00	0,087%	€7.500.000,00	€5.892.000,00	78,56%	30851 mujeres fueron atendidas por el Sistema Nacional de Empleo en los servicios de intermediación de empleo de manera presencial, mixta o autogestionada



PIEG 2023-2026	Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad Eje 3: Distribución de la riqueza	Programa 737-00: Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Transferencias a INAMU/ Programa 1 Actividades centrales Todas las partidas	€12 388 018 067,84	€12 388 018 067,84	100,00%	€6 613 579 608,80	€6 613 579 608,80	100,00%	Programa 1 "Actividades Centrales" del INAMU. Este programa condensa todas las actividades de apoyo político administrativo de la institución y la Comunicación masiva sobre derechos humanos de las mujeres está incluida en él.
PIEG 2023-2026	Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad Eje 4: Distribución del poder	Programa 737-00: Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Transferencias a INAMU/ Programa 2 Atención a mujeres en su diversidad Todas las partidas	€7 063 132 678,76	€7 063 132 678,76	100,00%	€5 989 472 844,09	€5 989 472 844,09	100,00%	Programa 2 "Atención a mujeres en su diversidad" del INAMU. Distingue los siguientes servicios: "Mujeres víctimas de violencia atendidas" "Mujeres en condiciones de pobreza capacitadas y en seguimiento." "Mujeres líderes y mujeres en general capacitadas en distintos temas sobre derechos de las mujeres" "Mujeres emprendedoras y empresarias asesoradas, capacitadas y con fondos asignados." "Mujeres en riesgo de femicidio en alberges"
PIEG 2023-2026	Eje 2: Distribución del tiempo Eje 4: Distribución del poder	Programa 737-00: Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Transferencias a INAMU/ Programa 3 Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas Todas las subpartidas	€1 745 681 327,34	€1 745 681 327,34	100,00%	€1 339 425 735,46	€1 339 425 735,46	100,00%	El Programa 3 "Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas" del INAMU. Incluye todos los productos anotados y se enfoca en la transversalización del enfoque de igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde la gestión pública y las alianzas político-sociales, con el fin de disminuir las brechas y desigualdades de género en todos los campos priorizados por las mujeres. Así mismo se emiten criterios y propuestas normativas de manera frecuente en el nivel nacional (Asamblea Legislativa e instituciones) y local (municipalidades). La promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados es también una prioridad desde este programa.

Fuente: Primaria (programas presupuestarios 72900, 73100, 73200 y 73700)

Además, según la información del cuadro anterior, los productos obtenidos al 31 de diciembre del 2024 con los recursos ejecutados fueron los siguientes:

- En el programa 729, se realizaron 93 asesorías sobre género y 63 capacitaciones sobre género.
- En el programa 731, se realizaron 383 visitas con enfoque de género.
- En el programa 732, se benefició un 70% de la población egresada de EMPLEATE en el 2024, fueron mujeres 7.726 y 30.851 mujeres fueron atendidas por el Sistema Nacional de Empleo en los servicios de intermediación de empleo de manera presencial, mixta o autogestionada.
- En el programa 737, mediante las transferencias económicas al INAMU, para apoyar en los programa 1 de actividades centrales, programa 2 de atención a mujeres en su diversidad y programa 3 de rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas.



2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 10.427, se adjunta el cuadro 7 sobre los Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Cuadro 7. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{/1}
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2024
(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto (monto ejecutado a la fecha de corte)	Resultado (Colocar los detalles de cómo ha avanzado el proyecto a la fecha de corte)	Propuesta de mejora (qué se requiere para finalizar el proyecto)
003671 Automatización de los procesos en el Sistema Integrado de Pensiones (SIP) de la DNP del MTSS, en el cantón de Goicoechea, San José.	106,40	Se brindó el servicio de soporte y mantenimiento al Sistema Integrado de Pensiones de enero a noviembre 2024, conforme a la disponibilidad presupuestaria y capacidad operativa del Contratista y personas funcionarias de la Dirección Nacional de Pensiones. Nivel de avance: Al 70%.	Para el 2025, se gestionó el presupuesto necesario para continuar desarrollando mejoras y finalizando los módulos conforme lo indicado en la Hoja de Ruta. Este proyecto tiene una vida útil de 4 años, por lo que estaría finalizando el 30 de setiembre del 2025.
003643 Mantenimiento del software de administración de documentos de la Dirección Nacional de Pensiones del MTSS en San José.	15,70	Se realizó la actualización anual del software de administración de documentos Laserfiche, la cual cubre el periodo: 2024 - 2025. Nivel de avance: Al 75%	Dotar contenido presupuestario anual. Este proyecto tiene una vida útil de 4 años, por lo que estaría finalizando en setiembre del 2026.
003644 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de la DNP en el cantón de Goicoechea, San José - MTSS.	0,34	Se realizó el mantenimiento anual escáneres, el cual cubre el periodo: 2024 - 2025. Nivel de avance: Al 75%	Dotar contenido presupuestario anual. Este proyecto tiene una vida útil de 4 años, por lo que estaría finalizando en junio del 2026.
003645 Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas del Programa 729 en el cantón de Goicoechea - MTSS.	90.674,86	Se brindó mantenimiento equipos y sistemas de información, importantes para el desempeño de la gestión administrativa, tales como: Sistema Argos, Sistema de Reglamentos, Página Web, generador de planta eléctrica, otros. (25%)	Este proyecto tiene una vida útil de cuatro años. Se muestra el alcance en el primer año (25%).
003642 Adquisición de maquinaria y equipo para el Programa 729-00 en el cantón de Goicoechea para el MTSS.	104.144,87	Se adquirieron bienes requeridos para la gestión administrativa tales como: Dos vehículos híbridos, router tipo fabric, equipo para la Unidad de Mantenimiento (100%)	Este proyecto tenía una vida útil anual de enero a diciembre 2024.
003646 Desarrollo del Sistema Integral de la Dirección Nacional de Inspección - SIDNI del MTSS.	127.747,83	Se logró la implementación del módulo de solicitud de acciones inspectivas y de administración de acciones inspectivas. Además, se logró finalizar la primera etapa del Expediente Único de la DNI que permite el registro de trabajadores y la interposiciones de denuncias por infracciones a los derechos laborales. Actualmente todos los inspectores de trabajo y asesores legales están trabajando en SIDNI.	El USDOL otorgó una nueva extensión de fondos y tiempo para continuar desarrollando mejoras y finalizando los módulos pendientes al 31 de diciembre de 2025,
003503 Desarrollo, implementación y evolución de sistemas informáticos para el programa 737 FODESAF - MTSS.	22,09	Se logró desarrollar el expediente digital para el Departamento de Gestión y el Departamento de Gestión de Cobro, con cumplimiento de los requerimientos del Archivo Nacional. Además, se migraron los servidores al MTSS y se ajustaron procesos en Laserfiche de patronos morosos. Nivel de avance meta anual: 35,06% Nivel de avance de los 4 años: 16,36%	Este proyecto tiene una vida útil de cuatro años. En el periodo 2025 se avanzará con el sistema integrado de gestión, lo cual impactará de forma positiva el porcentaje de cumplimiento.
003504 Mantenimiento de activos del programa 737 FODESAF - MTSS.	14,08	Se brindó mantenimiento a equipos y sistemas necesarios para el funcionamiento del edificio de la Desaf y el desarrollo de las funciones asignadas, tales como: las bombas de agua, los vehículos de la Dirección, al sello de firma digital, se actualizó el sello de firma digital y se cuenta con una segunda ruta de conexión. Además, se da mantenimiento a las UPS de los servidores y al sistema de infraestructura de virtualización. Nivel de avance meta anual: 105,08% Nivel de avance de los 4 años: 26,27%	Este proyecto tiene una vida útil de cuatro años, se está ejecutando de forma satisfactoria.

Fuente: Información enviada por los centros gestores.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.427 y sus reformas.



Datos	Director Financiero	Directora de Planificación
Nombre	Bernal Bolaños Castillo	Vanessa Soto Arias
Correo electrónico	bernal.bolanos@mtss.go.cr	vanessa.soto@mtss.go.cr
Número de teléfono	2542-5749 Ext 6101	2222-8408
Firma Digital		



3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

3.1 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 731: ASUNTOS DEL TRABAJO

En relación al Programa Presupuestario 731: Asuntos del Trabajo, se responde lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En el 2024, la Dirección Nacional de Inspección (DNI) alcanzó logros significativos en su labor de protección de derechos laborales, beneficiando a un total de 309,487 personas trabajadoras. Esta estrategia se centró en la implementación de visitas focalizadas con un enfoque de género, lo que permitió abordar de manera efectiva situaciones de discriminación laboral en distintas áreas y territorios.

Entre las iniciativas destacadas se incluyen:

1. **Visitas Inspectivas:** Se realizaron inspecciones tanto presenciales como virtuales, adaptándose a las necesidades de los trabajadores y facilitando el acceso a la atención. Esto permitió una cobertura amplia y efectiva, alcanzando a grupos vulnerables, como trabajadoras migrantes, menores de edad y mujeres embarazadas.
2. **Atención a Casos Especiales:** La DNI llevó a cabo inspecciones específicas para atender casos con fueros de protección especial, asegurando que aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad, recibieran el apoyo necesario.
3. **Asesoramiento y Denuncias:** Se brindó asesoramiento sobre derechos laborales y se facilitó el proceso de presentación de denuncias a través de diversos canales en la Inspección de Trabajo. Esto empoderó a los trabajadores para hacer valer sus derechos y denunciar situaciones de abuso o discriminación.
4. **Cumplimiento Patronal:** Las acciones de la DNI resultaron en un alto porcentaje de cumplimiento por parte de los empleadores, lo que indica una mejora en la conciencia y responsabilidad sobre los derechos laborales.
5. **Enfoque de Género:** La estrategia de visitas focalizadas con enfoque de género fue fundamental para identificar y abordar las necesidades específicas de las trabajadoras, contribuyendo a la equidad en el entorno laboral.



Estos logros reflejan el compromiso de la DNI no solo con la protección de los derechos laborales, sino también con la creación de un entorno laboral más justo y equitativo, donde se reconozcan y respeten los derechos de todos los trabajadores. La gestión inspectiva de la DNI se ha consolidado como un pilar esencial en la lucha contra la discriminación laboral y en la promoción de condiciones laborales dignas.

Por otro lado, siendo que la misión institucional enmarca el liderazgo en el ámbito socio-laboral, la vigilancia del trabajo decente, la equidad y la justicia social, desde la Dirección de Asuntos Laborales se contribuyó significativamente a través de los servicios de Asesoría Laboral y cálculos de prestaciones, que permiten a trabajadores y empleadores el fomento de una cultura de cumplimiento de derechos. Es importante señalar que durante el 2024 se han realizado esfuerzos muy importantes para atender no solo a las personas usuarias que sacan su cita por la plataforma virtual, sino a las que de manera directa y sin cita, un promedio de 60 personas diarias, que se presentan a la plataforma de servicios.

De igual manera la conciliación tanto individual como colectiva, asegura espacios de diálogo entre trabajadores y sus empleadores para llegar a acuerdos, asegurando el cumplimiento de la normativa laboral vigente, mismos que redundan en la mejora de las condiciones laborales, el bienestar de los trabajadores y por ende de la productividad y facilitando ambientes de trabajo más sanos.

Asimismo, el pago de derechos es un pilar fundamental en la economía de las familias. Durante el 2024, se atendieron cierres de empresas en diferentes partes del territorio nacional garantizando a través de la conciliación el pago de los derechos de las personas trabajadoras. Además, desde la acreditación de Centros de Resolución Alternativa de Conflictos Privados, se abre un mayor acceso a los servicios de conciliación y arbitraje donde empleadores y trabajadores puedan llegar a acuerdos.

En el campo de la atención de las organizaciones sociales, se obtuvieron resultados importantes en lo que respecta a los estudios de membresía sindical, mismos que son esenciales para garantizar la negociación enmarcada en la normativa vigente y en el registro de las organizaciones y su debida certificación de personería que les permite realizar su labor como a derecho corresponde lo cual es fundamental para su desarrollo y bienestar. Las organizaciones sociales como son cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas entre otras, son de gran importancia en la vida económica, social y laboral del país, de ahí que mantener un registro de las mismas y su legalidad redundan en la contribución a la paz social y económica.



b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Durante el año 2024, la Dirección Nacional de Inspección (DNI) contribuyó significativamente al cumplimiento del objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionado con el fomento de los derechos obrero-patronales y la mejora del cumplimiento patronal a través de la capacitación. En este sentido, se desarrollaron tres módulos de capacitación dirigidos a personas empleadoras y sus representantes en las regiones Brunca, Central y Huetar Norte. Estas capacitaciones abarcaron temas de alta relevancia, tales como los derechos de las personas trabajadoras migrantes, el trabajo infantil y adolescente, el enfoque de género en la inspección de trabajo, las gestiones de despidos de personas aforadas y los derechos y obligaciones en salud ocupacional.

Gracias a este esfuerzo, se logró la participación activa de 126 personas, tanto de manera presencial como virtual, quienes mejoraron sus conocimientos en derechos laborales y aclararon dudas clave. Este logro no solo fortalece la promoción del cumplimiento de las leyes laborales en la vía administrativa, sino que también refuerza la capacidad de las partes involucradas para abordar negociaciones colectivas e individuales de manera informada y conforme a la normativa vigente, contribuyendo así al desarrollo de un entorno laboral más justo y equitativo.

Con respecto al indicador relacionado con “Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva”, es importante indicar que la negociación colectiva es el medio mediante el que empleadores y organizaciones de trabajadores dialogan para llegar a acuerdos en los conflictos que se presentan o en propuestas de mejora de las condiciones laborales, es este sentido contar con dirigentes sindicales y empleadores capacitados en este tema, permite mantener un diálogo social con mejores resultados de ahí que las capacitaciones en técnicas de negociación colectiva que se impartieron en el 2024 a diferentes organizaciones permite la dotación de conocimientos para negociar en temas relevantes como son salarios condiciones de trabajo adecuadas, jornadas de trabajo, formación y capacitación profesional, seguridad y salud en el trabajo, entre otros lo cual impacta positivamente las vidas y familias de las personas trabajadoras.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 731: Asuntos del Trabajo al 31 de diciembre del 2024.



Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida
73100 Asuntos del Trabajo
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01. Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Persona beneficiada con la gestión inspectiva	360 000,00	167 906,00	46,64%	343 411,00	95,39%
PF.02. Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales	Registro realizado.	6 550,00	4 395,00	67,10%	7 196,00	109,86%
PF.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y Colectiva	Asesoría y cálculo de prestaciones	220 000,00	109 216,00	49,64%	220 119,00	100,05%
	Audiencia de conciliación tramitada.	20 000,00	9 595,00	47,98%	21 037,00	105,19%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
73100 Asuntos del Trabajo
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01. Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	PF.01.01. Porcentaje de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.	23,00%	10,40%	45,22%	20,52%	89,22%
	PF01.02. Número de acciones inspectivas presenciales y por medios tecnológicos atendidas a nivel nacional.	21 000,00	10 936,00	52,08%	34 770,00	165,57%
PF.02. Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales	PF02.01. Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.	99,00%	97,21%	98,19%	99,70%	100,71%
	PF02.02. Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de estudios de membresía solicitados.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PF.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y Colectiva	PF03.01. Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.	5,00	-	-	7,00	140,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

El siguiente cuadro presenta los indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024, las cuales no requirieron acciones correctivas para el I semestre.



Cuadro 10 Indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024

73100 Asuntos del Trabajo

Al 31 de diciembre de 2024

Indicador	Factor al 31/12/2024 ¹	Razones ²
Porcentaje de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.	9	Es importante señalar que en 2024, debido al inicio de operaciones del nuevo Sistema Integral de la Dirección Nacional de Inspección (SIDNI), durante el mes septiembre se dio la instrucción de cerrar casos sin necesidad de iniciar nuevos. Esto se hizo con el objetivo de que los inspectores pudieran ser capacitados en el nuevo sistema. Lo anterior, influyó en la cantidad de casos atendidos a nivel individual. Asimismo, y en complemento a lo anterior, la cantidad de personas trabajadoras asalariadas aumentó en este periodo en 41,091 personas. Esto contrasta con la cantidad de población trabajadora asalariada utilizada para estimar el porcentaje de la meta, resultando en una cobertura inferior a la esperada. Sin este incremento tan significativo, hubiera sido posible alcanzar un cumplimiento mayor.

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/Corresponde al número del factor.

2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Alexander Astorga Monge
Correo electrónico	alexander.astorga@mtss.go.cr
Teléfono	2542-5741
Firma digital	



3.2 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 732: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con respecto al Programa Presupuestario 732: Empleo y Seguridad Social, se detalla lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El programa presupuestario de Empleo y Seguridad Social ha permitido desarrollar varios programas, servicios y estrategias directamente relacionadas con la misión institucional, entre ellas, se encuentra la Estrategia Brete, los proyectos de obra comunal, de ideas productivas, de capacitación o de formación técnica para el empleo que mejoran las condiciones productivas de un territorio en específico; sumado a la intermediación pública y accesible para las personas que se encuentran en condición vulnerable, pobreza o que tienen alguna discapacidad que les dificulta el uso de la plataformas; así como la oportunidad de mejorar las posibilidades de colocarse en un trabajo decente que contribuya con el desarrollo personal y social, acelerar el proceso de movilidad social y aumentar la calidad de vida. A su vez realiza acciones en materia de protección a personas trabajadoras como es el caso de menores de edad para su reingreso a la educación, personas con discapacidad trabajadoras y adultos mayores.

La gestión desarrollada de la Dirección Economía Social Solidaria (DESS) contribuyó con la misión institucional en la creación o apoyo de trabajo decente, mediante el financiamiento de proyectos productivos que permiten el autoempleo, promoviendo la justicia social, al permitir que las personas beneficiarias que son de escasos recursos accedan a estos fondos y puedan concretar o consolidar sus proyectos.

Cabe recordar que los resultados de esta meta están conformados por la sumatoria de la ejecución de dos productos programados del Fideicomiso PRONAMYPE para el 2024, a saber: Créditos y Capital Semilla.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Se logró 19 nuevas unidades de empleo en funcionamiento mediante el convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo, permitiendo un acercamiento a la población, de esta forma, facilitar los servicios de intermediación y orientación laboral mediante un proceso descentralizado propiciando la inserción laboral.

Asimismo, 11.017 personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por EMPLÉATE que mejoran su empleabilidad, brindando oportunidad de empleo, a su vez, fortalecer los conocimientos y competencias para desempeñar nuevos puestos de trabajo con una mayor cualificación.

Central Telefónica: 2542-0000 | Teléfono: 2542-0000

WWW.MTSS.GO.CR



Por otro lado, el Sistema Nacional de Empleo (SNE), contribuye con el desarrollo de la articulación multisectorial, la gestión de información de mercado laboral, el impulso y ejecución de servicios de empleo alineados con el mercado de trabajo y otros; con el fin de fortalecer la empleabilidad de personas nacionales, migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio y el desarrollo de talento humano en las empresas, para el mejoramiento de la calidad de vida en el país. Por ello, el SNE, tiene como objetivo que la población se beneficie, mediante el registro en la plataforma www.brete.cr, con un logro de 28.804 registros de personas y 250 de empresas, siendo este, el paso inicial en la búsqueda de empleo e inserción laboral, lo cual genera más oportunidad laboral, de ahí, se logró atender 10.453 personas en servicios de intermediación laboral del SNE.

En lo que respecta a la intervención PNDIP relacionada con la la promoción de sus derechos fundamentales del trabajo articulados la Dirección Nacional de Seguridad Social contribuyó con 2.981 personas menores de edad, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 732: Empleo y Seguridad Social al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 11. Cumplimiento de las unidades de medida
73200 Empleo y Seguridad Social
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01 Subsidios para la participación en proyectos de formación para el empleo y de obra pública e infraestructura comunal.	Persona subsidiada.	20 000,00	8 203,00	41,02%	19 572,00	97,86%
PF.02 Intermediación Laboral	Persona intermediada.	2 600,00	2 482,00	95,46%	3 843,00	147,81%
PF.03 Servicios de capital semilla y crédito.	Persona beneficiada	637,00	332,00	52,12%	754,00	118,37%
PF.04 Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Persona atendida.	10 565,00	4 317,00	40,86%	10 804,00	102,26%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario 732: Empleo y Seguridad Social, al 31 de diciembre del 2024.



Cuadro 12. Cumplimiento de indicadores
73200 Empleo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01 Subsidios para la participación en proyectos de formación para el empleo y de obra pública e infraestructura comunal.	PF.01.01. Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLEATE que mejoraron su empleabilidad.	5 000,00	1 908,00	38,16%	11 017,00	220,34%
	PF.01.02. Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLEATE concordantes con la demanda de empleo identificada.	50,00%	85,00%	170,00%	85,00%	170,00%
PF.02 Intermediación Laboral	PF.02.01. Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de Intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	1 250,00	1 814,00	145,12%	28 804,00	2304,32%
	PF.02.02. Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.	20,00	6,00	30,00%	19,00	95,00%
	PF.02.03. Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de Intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	250,00	124,00	49,60%	250,00	100,00%
PF.03 Servicios de capital semilla y crédito.	PF.03.01. Número de Certificaciones otorgadas a Organizaciones de Economía Social Solidaria.	60,00	67,00	111,67%	121,00	201,67%
PF.04 Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	PF.04.01. Número de personas adultas mayores, con discapacidad, jóvenes y personas menores de edad beneficiadas con servicios de promoción de sus derechos fundamentales del trabajo	3 100,00	2 409,00	77,71%	2 981,00	96,16%
	PF.04.02. Número de personas menores de edad trabajadoras detectadas y atendidas.	400,00	259,00	64,75%	366,00	91,50%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Pablo Acuña Ramírez
Correo electrónico	pablo.acuna@mtss.go.cr
Teléfono	2223-7689
Firma digital	



3.3 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 733: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación al Programa Presupuestario 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social se responde lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El Tribunal Administrativo de la Seguridad Social enfoca sus esfuerzos en el área de seguridad y la justicia social. Como instancia de alzada, le corresponde dictar las resoluciones finales en el proceso de las apelaciones correspondientes a la temática de la seguridad social, específicamente las pensiones del Magisterio Nacional.

Mediante la labor que realiza este programa presupuestario, se resuelven los conflictos sin necesidad de recurrir a costosos procesos judiciales, permitiendo reducir la mora judicial, desahogando los juzgados y reservando esa sede únicamente para casos de alta complejidad o discrepancia. De esta manera, las personas usuarias reciben sentencias sobre las disputas en apego a la legalidad, a la justicia, al derecho a la seguridad social y al derecho constitucional de una justicia pronta y cumplida, contribuyendo así con la misión del MTSS.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Este Programa Presupuestario no tiene compromisos contenidos en el PNDIP 2023-2026.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 13. Cumplimiento de las unidades de medida
73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01. Sentencias de recursos de apelación.	Sentencia emitida	300,00	230,00	76,67%	489,00	163,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).



El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 14. Cumplimiento de indicadores
73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01. Sentencias de recursos de apelación.	P.01.01. Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.	85,00%	76,09%	89,52%	81,80%	96,24%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Carla Navarrete Brenes
Correo electrónico	carla.navarrete@mtss.go.cr
Teléfono	2284-6588
Firma digital	



3.4 A PRESUPUESTARIO 734: PENSIONES Y JUBILACIONES

En cuanto al Programa Presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones, se responde lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La alineación de las metas y actividades operativas con su propósito principal: ser la institución líder en el marco socio-laboral, promoviendo el trabajo decente, la justicia social y la equidad, se logra mediante las siguientes acciones claves:

1. Estandarización y Optimización de Procesos: La actualización de procedimientos garantiza la uniformidad, eficiencia y calidad en las actividades realizadas, lo que contribuye al cumplimiento de derechos laborales y una mejor atención al usuario.
2. Atención rápida y eficiente de solicitudes: Al responder en plazos cortos, como las solicitudes de pensión atendidas en 15 días o menos y también el indicador de la atención del 95% de solicitudes de pensión atendidas dentro del plazo de ley otorgado para los Regímenes Especiales, se mejora la percepción de confianza del usuario y se asegura el acceso oportuno a los beneficios, alineándose con los principios de equidad y justicia social.
3. Capacitación y desarrollo del personal: Las actividades formativas sobre ética, inclusión y normativas fortalecen el compromiso de los funcionarios con la misión institucional, promoviendo una cultura organizacional enfocada en el servicio al cliente interno y externo.
4. Promoción de la transparencia y rendición de cuentas: La emisión de criterios legales, boletines estadísticos, emisión de certificación de deducciones aplicadas en las pensiones y reportes automatizados fomenta la transparencia y mejora la toma de decisiones informadas, alineándose con la misión de proteger derechos fundamentales.
5. Focalización en grupos vulnerables: La implementación de capacitaciones específicas para adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad respalda el principio de equidad y asegura que la gestión se enfoque en los sectores más necesitados.

En conjunto, estas acciones operativas realizadas por el Programa Presupuestario 734, refuerzan la misión institucional, garantizando que los objetivos estratégicos del MTSS se materialicen de manera efectiva y con un impacto positivo en la sociedad.

Central Telefónica: 2542-0000 | Teléfono: 2542-0000

WWW.MTSS.GO.CR



b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Este Programa Presupuestario no tiene compromisos contenidos en el PNDIP 2023-2026.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones, al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 15. Cumplimiento de las unidades de medida
73400 Pensiones y Jubilaciones
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
P.01 Resolución emitida por trámite de pensión.	Resolución emitida por factura de Gobierno	2 300,00	1 739,00	75,61%	2 853,00	124,04%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 16. Cumplimiento de indicadores
73400 Pensiones y Jubilaciones
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
P.01 Resolución emitida por trámite de pensión.	PF.01.01. Porcentaje de trámites o solicitudes atendidas en un plazo de 15 días o menos.	95,00%	93,36%	98,27%	95,00%	100,00%
	PF.01.02. Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones, atendidas en relación con las solicitadas por los usuarios.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).



Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Glenda Sánchez Brenes
Correo electrónico	glenda.sanchez@mtss.go.cr
Teléfono	2542-5735 Extensión 5100
Firma digital	



3.5 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 735: CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

En cuanto al Programa Presupuestario 735: Consejo de Salud Ocupacional, se responde lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El Consejo de Salud Ocupacional promueve las mejores condiciones de Salud Ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida.

De igual manera, se encarga de impulsar una cultura de prevención en salud ocupacional por medio de la capacitación a las personas, de todas las edades, para la prevención de riesgos laborales, y a través de la elaboración de un marco normativo en salud ocupacional que favorezca mejores condiciones de trabajo y de seguridad y salud para la persona trabajadora.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Este Programa Presupuestario no tiene compromisos contenidos en el PNDIP 2023-2026.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 735: Consejo de Salud Ocupacional al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 17. Cumplimiento de las unidades de medida
73500 Consejo de Salud Ocupacional
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01 Servicios de Salud Ocupacional.	Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita	1 375,00	912,00	66,33%	1 572,00	114,33%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario 735: Consejo de Salud Ocupacional al 31 de diciembre del 2024.



Cuadro 18. Cumplimiento de indicadores
73500 Consejo de Salud Ocupacional
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01 Servicios de Salud Ocupacional.	P.01.01. Número de estudiantes de Educación Preescolar que reciben materiales lúdicos en prevención de accidentes.	1 000,00	-	-	3 000,00	300,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Datos del director del Centro Gestor

Nombre	Alejandra Chaves Fernández
Correo electrónico	alejandra.chavesf@mtss.go.cr
Teléfono	2101-0843
Firma digital	



3.6 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 736: CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto al Programa Presupuestario 736: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, se responde lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El CONAPDIS es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad. Y es mediante servicios de transferencias, capacitación, apoyo, gestión y control de planes y proyectos que ha logrado asumir con éxito dicha rectoría.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Este programa cumplió las metas del PNDIP beneficiando a la población con discapacidad en la promoción de derechos e inclusión social, en la atención de 6.137 personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema o abandono para satisfacer sus necesidades básicas o derivadas de la discapacidad mediante transferencias monetarias.

Además, logró beneficiar a 13.134 personas certificadas en discapacidad a nivel nacional para su participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo, 7.442 personas capacitadas sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

Y finalmente, logró un 20% de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS).

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 736: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, al 31 de diciembre del 2024.



Cuadro 19. Cumplimiento de las unidades de medida
73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01 Servicio de protección de las personas con discapacidad.	Transferencia monetaria.	12	6	50,00%	13,00	108,33%
PF.02.Servicios de capacitación en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	Capacitación realizada.	85	61	71,76%	140,00	164,71%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario 736: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 20. Cumplimiento de indicadores
73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01 Servicio de protección de las personas con discapacidad.	PF.01.01.Cantidad de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad.	4 615,00	5 294,00	114,71%	6 137,00	132,98%
	PF01.02. Número de personas con discapacidad certificadas a nivel nacional para su participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.	3 600,00	6 465,00	179,58%	13 134,00	364,83%
PF.02.Servicios de capacitación en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	PF.02.01.Número de personas capacitadas en la protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad.	1 494,00	1 902,00	127,31%	7 442,00	498,13%
	PF.02.02.Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS).	20,00%	-	-	20,00%	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).



Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Bilbia Alejandra González Ulate
Correo electrónico	bgonzalez@conapdis.go.cr
Teléfono	4102-2916
Firma digital	



3.7 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 737: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

En cuanto al Programa Presupuestario 737: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se responde lo siguiente:

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada es un elemento clave para fortalecer la misión institucional del MTSS, permitiendo una asignación eficiente de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, así como identificando oportunidades de mejora en la ejecución de los recursos, con todo esto se continúa avanzando en su misión de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica y por ende, en la misión institucional se contribuye a la justicia social, siendo el Fondo uno de los principales instrumentos de política social en Costa Rica para luchar por la justicia social y el resguardo de los derechos de las personas.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

Este programa no tiene compromisos con el PNDIP 2023-2026.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las metas de producción del Programa Presupuestario 737: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 21. Cumplimiento de las unidades de medida
73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01. Administración de recursos de FODESAF.	Programa social financiado con control y seguimiento presupuestario.	27	20	74,07%	26,00	96,30%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

El siguiente cuadro, presenta el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario 737: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, al 31 de diciembre del 2024.



Cuadro 22. Cumplimiento de indicadores
73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024
PF.01. Administración de recursos de FODESAF.	PF.01.01.Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.	95,00%	49,25	51,84%	109,07%	114,81%
	PF.01.02.Número de evaluaciones realizadas a programas sociales financiados por el Fodesaf.	2,00	-	-	2,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Luis Ávalos Rodríguez
Correo electrónico	luis.avalos@mtss.go.cr
Teléfono	2547-3601 ext: 3615
Firma digital	



ANEXO N° 1

Cuadro 23. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73100 Asuntos del Trabajo
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PF.01. Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Persona beneficiada con la gestión inspectiva	100,00%	700,00	675,00
PF.02. Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales	Registro realizado.	100,00%	150,00	150,00
PF.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y Coletiva	Asesoría y cálculo de prestaciones	50,00%	780,00	780,00
	Audiencia de conciliación tramitada.	50,00%	780,00	780,00

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Cuadro 24. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73200 Empleo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PF.01 Subsidios para la participación en proyectos de formación para el empleo y de obra pública e infraestructura comunal.	Persona subsidiada.	100,00%	10.057,60	17.476,90
PF.02 Intermediación Laboral	Persona intermediada.	100,00%	78,00	114,00
PF.03 Servicios de capital semilla y crédito.	Persona beneficiada	100,00%	1.993,10	2.171,56
PF.04 Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Persona atendida.	100,00%	80,00	80,00

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).



Cuadro 25. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
P.F.01. Sentencias de recursos de apelación.	Sentencia emitida	100,00%	91,00	91,00

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Cuadro 26. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73400 Pensiones y Jubilaciones
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
P.01 Resolución emitida por trámite de pensión.	Resolución emitida por factura de Gobierno	100,00%	129,00	129,00

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Cuadro 27. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73500 Consejo de Salud Ocupacional
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
P.F.01 Servicios de Salud Ocupacional.	Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita	100,00%	30,00	34,00

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).



Cuadro 28. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PF.01 Servicio de protección de las personas con discapacidad.	Transferencia monetaria.	100,00%	12 755,00	15 715,82
PF.02.Servicios de capacitación en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	Capacitación realizada.	100,00%	7,00	5,00

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Cuadro 29. Presupuestado y Ejecutado en la Producción Cuantificable
73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
Al 31 de diciembre 2024
En millones de colones

Producto	Unidad de Medida	Ponderado Unidad de Medida	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PF.01. Administración de recursos de FODESAF.	Programa social financiado con control y seguimiento presupuestario.	100,00%	639 137,00	534 939,04

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).